





AJDIP/203-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
36-2021	25-08-2021	DOPA-AJ-DF	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que se recibe en audiencia a representantes de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, en relación a abusos de autoridad correspondientes a señalamientos y acusaciones realizados por parte de la oficina de Control Satelital del Incopesca, en contra del Sector Palangre Nacional.
- 2-Que la petitoria por parte del Sector Palangrero a la Junta Directiva del Incopesca, se detalla de la siguiente manera:
- **"Primero:** En caso de presentarse alguna sospecha de embarcación, agotar previamente la vía administrativa antes de elevarse a las instancias judiciales.

Segundo: Fortalecer la oficina de control satelital con personal humano y la vez capacitarlo para que pueda esta oficina hacer los análisis correspondientes a lo normado en el reglamento de uso de balizas.

Tercero: Separar, trasladar a la funcionaria actual de esta oficina a otro departamento, en el cual no tenga relación con la oficina de control satelital".

3-Que una vez analizada y discutida la presentación por los señores Directores, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Solicitar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y a la Asesoría Jurídica del Incopesca, una presentación ante la Junta Directiva, sobre los procedimientos y criterios implementados para la toma de decisiones de las no Conformidades, emitidas por el Centro de Seguimiento, Control y Vigilancia del Incopesca, para ser discutido y analizado en sesión ordinaria programada para el miércoles 08 de setiembre de 2021.

2-Solicitar al Departamento de Fiscalización del Incopesca, una presentación sobre la evaluación de los casos presentados por el sector palangrero nacional, en relación a las no conformidades, así como el procedimiento que se lleva a cabo para la toma de decisiones; para conocimiento de la Junta Directiva en sesión ordinaria programada para el miércoles 08 de setiembre de 2021.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.